

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
NECHI ANTIOQUIA
POR ESTADOS NRO. 044 - 2020. CIVIL

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	C	F	AUTO
2010-00089	Ejecutivo - Alimentos	NAYIVIS YICETH PRASCA CHAVEZ	JOSE FRANCISCO SIERRA ZABALA	Septbre. 29- 2020	1	125 fte.	Se dispuso requerir parte demandante para que presente pruebas – Estudios Superiores.
2012-00021	Ejecutivo Prendario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Apod. Dte.: Dr. Homero B. García A.	JORGE LEON MARIN CADAVID	Septbre. 29- 2020	1	342 a 347 fte.	INTERLOCUTORIO y RESOLVIÓ: APROBACIÓN diligencia de REMATE.
2017-00052	Ejecutivo S. Menor Ctía.	DISTRACOM S.A. Apod. Jud.-Dte.: Dr. Luis A. Montoya C.	ELEODORO MANUEL MARQUEZ RODRIGUEZ	Septbre. 29- 2020	1	141 a 146 fte.	INTERLOCUTORIO y RESOLVIÓ: APROBACIÓN diligencia de REMATE.
2018-00048	Ejecutivo S. Mínima Ctía.	Banco de las Microfinanzas-BANCAMÍA S.A. Apod. Jud.- Dte.: Dr. Juan C. Saldarriaga	JUAN FERNANDO HENAO PEREZ y JORGE ALFONSO HENAO PEREZ	Septbre. 29- 2020	2	17 a 18 fte.	Se accedió a solicitud parte Demandante - decreta diligencia de Secuestro bien Inmueble (Rural) y dispuso comisionar funcionario judicial. La Secretaría expedirá la comisión en forma oportuna
2020-00035	Jurisdicción Voluntaria	Marledys Navarro Montalvo		Septbre. 29-2020	1	9 a 10 fte.	INTERLOCUTORIO y RESOLVIÓ: RECHAZAR DE PLANO la demanda. Contra el presente no procede recurso alguno.

Se fija hoy, Treinta (30) de Septiembre del 2020 a las 8:00 a.m.

Desfijado en la misma fecha a las 5:00 p.m.

DANIS A. ROJAS BARRAGAN
SECRETARIA